



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
29 NOV 2022
12:07 c/Mexico

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 28 de noviembre de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

RECIBIDO
29 NOV 2022
12:03 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Por instrucciones de las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remito a usted, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo al siguiente tenor:

La LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con las instancias competentes de seguridad pública, realicen las acciones necesarias que garanticen la seguridad de las y los Oaxaqueños, así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su función de procuración de justicia pronta, completa, eficaz e imparcial y realice las investigaciones necesarias que lleven al esclarecimiento de los feminicidios ocurridos en el estado y los asesinatos cometidos en contra del Expresidente Municipal de San Agustín Loxicha, y del Presidente Municipal Electo de San Medro Mixtepec, Oaxaca, evitando que la impunidad siga avanzando.

Lo anterior, para que sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de esta legislatura.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

MTRA. EUGENIA CONCEPCIÓN VENEGAS CRUZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley del Poder Legislativo del Estdo Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XXXVII, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el cual La LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con las instancias competentes, realicen las acciones necesarias que garanticen la seguridad de las y los Oaxaqueños, así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su función de procuración de justicia pronta, completa, eficaz e imparcial y realice las investigaciones necesarias que lleven al esclarecimiento de los feminicidios ocurridos en el estado y los asesinatos cometidos en contra del Expresidente Municipal de San Agustín Loxicha, y del Presidente Municipal Electo de San Medro Mixtepec, Oaxaca, evitando que la impunidad siga avanzando.

Basándonos para ello en los siguientes razonamientos y;



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



ANTECEDENTES

Resulta preocupante los hechos violentos que se han sucedido de manera recurrente en nuestro estado, según datos de la organización civil feminista Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, en el territorio oaxaqueño se han cometido 34 asesinatos de mujeres, adolescentes y niñas durante 2022, esto con corte al 14 de marzo, de acuerdo con el conteo de la Plataforma de Violencia Feminicida en Oaxaca.

Ante estos hechos violentos, nos preocupa, el grado de impunidad y la innegable incapacidad que se ha tenido para garantizar la paz social y mantener el orden en el Estado de Oaxaca.

A toda la violencia que vivimos, le sumamos el ataque armado contra el expresidente municipal, Pedro Vásquez Ramírez, se perpetró el martes 14 de junio alrededor de las 13:30 horas, cuando dos individuos con armas largas ingresaron a la oficina del Consejo de Comunidades Indígenas de la Región Loxicha y Sierra Sur, ubicadas en el centro de San Agustín Loxicha¹.

Posteriormente, la madrugada del jueves 24 de noviembre fue asesinado a balazos Crispín Hernández Vásquez, presidente municipal electo de San Pedro Mixtepec, Distrito 26, comunidad pertenece al distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz, en la región de la Sierra Sur de Oaxaca.²

La ciudadanía reclama solución a los problemas de inseguridad que por omisión se han generado.

¹ <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2022/6/14/asesinan-al-expresidente-municipal-de-san-agustin-loxicha-oaxaca-287741.html>

² <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/asesinan-balazos-al-presidente-municipal-electo-de-san-pedro-mixtepec-en-la-sierra-sur-de>



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



En Oaxaca subsisten graves rezagos, pobreza y desigualdad social, pero no se aceptará jamás la violencia como el camino para resolver las carencias económicas o para dirimir diferencias políticas.

La impunidad no debe cernirse más sobre nuestro estado y poner en tela de juicio el Estado de derecho.

Al término del ejercicio de este gobierno, es ocioso mencionar que no se ha logrado prácticamente nada, y lo poco que se hace es muy aislado y cuestionado; corrupción, muertes, desapariciones, feminicidios, violaciones, robos, asaltos, secuestros, una advertencia catastrófica que nos enseña que el próximo gobierno necesita generar una estrategia urgente al respecto.

El próximo Ejecutivo del Estado tiene un gran compromiso, está obligado a combatir en conjunto con los demás poderes del Estado, con firmeza y convicción los actos de violencia que lastiman y laceran a nuestra sociedad y no ceder jamás en la lucha contra la impunidad

La paz social y la seguridad pública constituye la aspiración histórica del pueblo de Oaxaca.

Por eso condenamos estos lamentables hechos, y por supuesto hacemos un llamado al Fiscal General del Estado para que se esclarezcan estos asesinatos y muchos otros que hasta el momento han transitado en la impunidad.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con las instancias competentes, realicen las acciones necesarias que garanticen la seguridad de las y los Oaxaqueños.

SEGUNDO: La LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su función de procuración de justicia pronta, completa, eficaz e imparcial y realice las investigaciones necesarias que lleven al esclarecimiento de los feminicidios ocurridos en el estado y los asesinatos cometidos en contra del Expresidente Municipal de San Agustín Loxicha, y del Presidente Municipal Electo de San Medro Mixtepec, Oaxaca, evitando que la impunidad siga avanzando.

TRANSITORIO

ÚNICO: Comuníquese por los conductos institucionales. Désele la máxima publicidad.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 28 de noviembre de 2022.



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

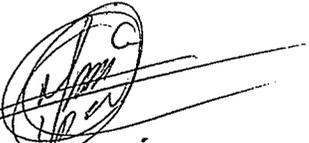


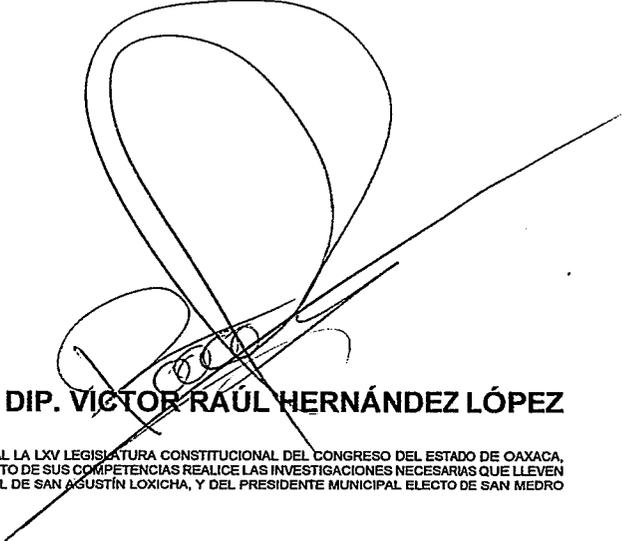
ATENTAMENTE
LAS Y EL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
COORDINADORA.


DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN.


DIP. VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICE LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS QUE LLEVEN AL ESCLARECIMIENTO DE LOS ASESINATOS COMETIDOS EN CONTRA DE EXPRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN LOXICHA, Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO DE SAN MEDRO MIXTEPEC, OAXACA.

2022/ECVC.